

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 OCT 2013

Expte. N° 229/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Secretario de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, Prof. Federico Javier ABUD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de la Universidad al Curso de "Actividad Física y Salud" organizado en el marco del Programa de Capacitación de la Provincia de Salta con carácter público y gratuito.

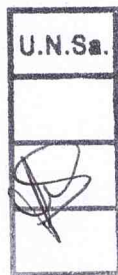
QUE el curso se llevó a cabo los días 30 de setiembre y 1 de octubre del corriente año, y tuvo como objetivo actualizar la formación de los docentes e interesados en la temática de la Actividad Física, Diabetes y ejercicio, entre otros.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al Curso de "Actividad Física y Salud", organizado en el marco del Programa de Capacitación de la Provincia de Salta con carácter público y gratuito, y que se llevó a cabo los días 30 de setiembre y 1 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0766-13